



**Destinatarios:**

AGENTES DE POLICIA LOCAL ADSCRITOS A LA  
JEFATURA, DIVISIÓN DE PLANA MAYOR Y  
DIVISIÓN DE INSPECCIÓN Y APOYO

Por medio del presente oficio, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales convoca al personal municipal adscrito a los Puestos de Agentes de Policía Local de las siguientes Divisiones, en la fecha, hora y lugar indicados en la tabla que figura a continuación, **con objeto de cumplimentar, de forma presencial, un cuestionario sobre Evaluación de Riesgos Psicosociales del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo**, a los efectos de realizar la Evaluación de Riesgos Psicosociales de los puestos de trabajo de Agentes de Policía Local, agrupados en cuatro unidades de análisis, con metodología específica del INSSBT, de acuerdo con el Procedimiento de Gestión de la Prevención nº 08 sobre Control de Riesgos Psicosociales v-1, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud con fecha 15-01-2015.

PERSONAL CONVOCADO	FECHA	HORA	LUGAR
PUESTOS DE JEFATURA / DIVISIÓN DE PLANA MAYOR	17-12-2018	9:30-10:30	Sala de lista
	18-12-2018	10:30-11:30	Jefatura de Policía Local
PUESTOS DE LA DIVISIÓN DE INSPECCIÓN Y APOYO	17-12-2018	10:30-11:30	Sala de lista
	18-12-2018	9:30-10:30	Jefatura de Policía Local

**El cuestionario es anónimo** (además, no incluye preguntas como: edad, sexo, puesto de trabajo, etc. para reforzar las garantías de anonimato en la respuesta) **y se garantiza la confidencialidad de los datos obtenidos. La distribución y recogida de los cuestionarios en sobre cerrado se realizará, directamente, por personal técnico competente del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que permanecerá en la sala para facilitar instrucciones y aclarar las posibles dudas que pudieran surgir. La respuesta del cuestionario es voluntaria.** No obstante, es importante contar con una alta participación de las trabajadoras y los trabajadores para que los resultados sean lo más relevantes posibles, por lo que solicitamos su colaboración, ya que la participación del personal en una evaluación de riesgos psicosociales resulta imprescindible.

El tiempo estimado para la cumplimentación del cuestionario, incluido el tiempo en el que se facilitarían las instrucciones para llevarla a cabo, sería alrededor de 40 minutos, aproximadamente. Es necesario disponer de **bolígrafo azul** para cumplimentarlo.





El objetivo del cuestionario es conocer algunos aspectos sobre las condiciones psicosociales de trabajo para la identificación y evaluación de los factores psicosociales. Según el INSSBT, el concepto de factores psicosociales hace referencia a: *“Aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador como al desarrollo del trabajo”*. Si los resultados de la evaluación pusieran de manifiesto situaciones de riesgo, el Ayuntamiento de Albacete deberá realizar aquellas actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Se informará a los Delegados y las Delegadas de Prevención sobre esta convocatoria, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Lo que se comunica, para conocimiento de esta convocatoria, con la suficiente antelación, por todo el personal municipal de dichas Divisiones de la Policía Local y su máxima difusión, mediante su exposición en el Tablón de Anuncios de dicho centro, a los efectos procedentes.

Cualquier consulta al respecto, será atendida en este Servicio de Prevención (3ª Planta de la Casa Consistorial).

